

Quillota, 20 de Enero de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 628 /VISTOS:

EXENTO: 426

1. Ordinario N° 3722 de fecha 31 de diciembre de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita regularizar la contratación de NICOLE MONDACA BRUNA, RUT N° 18.510.957-7, a contar del 12 de diciembre del 2020 y hasta 31 de diciembre del 2020, cumpliendo funciones en Dotación Virtual como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1190 de fecha 17 de diciembre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : REGULARIZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : NICOLE MONDACA BRUNA
R.U.T : 18.510.957-7
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA : C
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 12 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Sub Título 215 ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA